

Información proporcionada por Dirección de Aeropuertos

Solicitar una audiencia o reunión a la Dirección de Aeropuertos (Ley de Lobby)

Última actualización: 29 agosto, 2024

Descripción

Te permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público de la Dirección de Aeropuertos (DAP), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la Ley N° 20.730 del lobby.

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de [Ley del Lobby](#).

Conoce

Al pedir la audiencia el funcionario de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y la forma que pueda el sujeto pasivo.

Regulación [Ley de Lobby](#)

Pide la audiencia

Online

Haz clic en "[ir al trámite en línea](#)".

Presencial

Dirígete a la [oficina regional de la Dirección de Aeropuertos \(DAP\)](#).

En ambas formas, habrás solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.



Chile
Atiende

- [Ley N° 20.730](#), que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- [Reglamento de la Ley N° 20.730](#).